

han sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorro No. 8202725 otorgada por nosotros a QUINTA SALAZAR NANCY VICTORIA -11228

Libreta Escritura
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorro No. 8202725 otorgada por nosotros a TROYA CARLOS HUMBERTO -11255

Libreta Escritura
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorro No. 8202725 otorgada por nosotros a MUÑOZ ZAPATA LUIS LEONIDAS -11256

QUEDA ANULADO
Por pérdida los cheques N° 80 AL 82 de la Cta. Cte. No. 1306534-4 de ISABEL ROSALES del Banco del Azuay. -389

QUEDA ANULADO
Por pérdida los cheques N° 321 y 326 de la Cta. Cte. No. 1300494-0 de ROBERTO HERRERA del Banco del Azuay. -389

QUEDA ANULADO
Por pérdida los cheques N° 90 AL 92 de la Cta. Cte. No. 1306534-4 de ISABEL ROSALES del Banco del Azuay. -389

QUEDA ANULADO
Por pérdida los cheques N° 1102105 de JOSE ANTONIO MARTINEZ del Banco del Azuay. -389

22 ENE 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA. aumentó su capital en S/.1.000'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 29 de diciembre de 1997.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.0101 de 15 de enero de 1998.

El capital actual de S/.1.450'000.000,00 está dividido en 1'450.000 participaciones de S/.1.000,00.

Quito, 15 de enero de 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL

pp/11638

Se procede a anular en el Banco de QUITO Y del Banco del Azuay. deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación presente en este.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN CIA. LTDA., prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en S/. 1'500.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 17 de julio de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1.0108 de 15 de enero de 1998.

El capital actual de S/. 3'000.000,00 está dividido en 3.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

En virtud de la presente escritura pública, se reforman las siguientes cláusulas de los estatutos sociales:

"CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO:... Las actividades concernientes a la consultoría, orientada tanto al campo del medio ambiente, la ingeniería civil, como al campo de la minería, del petróleo...

CLAUSURA TERCERA: El plazo de duración de la compañía será de 50 años desde la inscripción del presente trámite".

QUITO, 15 de enero de 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL

22 ENE 1998



Se comunica que el FILANSBANCO se a proceder a la emisión de la Libreta de Ahorro No. 8179521442 correspondiente a L. NALLI PEREZ -11258

Se comunica que el FILANSBANCO se a proceder a la emisión de la Libreta de Ahorro No. 8200004038 correspondiente a FARCQUI JHONY -11414

Formamos en conocimiento del público que hemos sido notificados del anulado de el (s) siguiente (s) libreta (s) de Ahorro (s) 8133118579 -11415

Se comunica que el FILANSBANCO se a proceder a la emisión de la Libreta de Ahorro No. 8179521442 correspondiente a L. NALLI PEREZ -11258

Se comunica que el FILANSBANCO se a proceder a la emisión de la Libreta de Ahorro No. 810077337 correspondiente a NAURICO PEÑAHERRERA -11268



QUEDA ANULADO Por pérdida los cheques No. 1441 HASTA 1446 de la Cta. Cte. No.



QUEDA ANULADO Por sustracción al Cheque No. 106 de la Cta. Cte. No. 505586-5 de HERRERA PINTADO GRACIELA del Producers. -487

OPPOSICION AL PAGO Por pérdida el Cheque No. 92381 por S/. 600.000,00 de la Cta. Cte. No. 59513802 de PRONICO del Producers. Cuales tiempo deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación presente en este. -488

OPPOSICION AL PAGO Por pérdida el Cheque No. 487 por S/. 218.700,00 de la Cta. Cte. No. 5102286-4 de OSCAR PRINCESA GUILLETMO del Producers. Cuales tiempo deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación presente en este. -488

OPPOSICION AL PAGO Por pérdida el Cheque No. 10840 por S/. 660.000,00 de la Cta. Cte. No.